

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1 de 11

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PERIODO EVALUADO- NOVIEMBRE DE 2018 A FEBRERO DE 2019

HÉCTOR ALIRIO CARVAJAL CABRERA
Jefe de Control Interno

PITALITO HUILA, MARZO DE 2019

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 2 de 11

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PERIODO EVALUADO- NOVIEMBRE DE 2018 A FEBRERO DE 2019

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentamos a continuación el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Pitalito, para el cuatrimestre comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019. La presentación de este informe se hace en coherencia con las nuevas reglas e instrumentos definidos concretamente en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., y la nueva estructura del MECI., fundamentada en los cinco componentes que a continuación se señalan:

- Ambiente de Control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y tomando como base los componentes del Sistema de Control Interno antes citados, procedemos a compendiar los avances que registra la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito durante el cuatrimestre objeto del presente informe así:

1. AMBIENTE DE CONTROL

El desarrollo de este componente está relacionado con las directrices y condiciones mínimas que debe generar la alta dirección de la entidad con el fin de garantizar la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y está ligado a las Políticas de Gestión enmarcadas dentro de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados.

Es preciso decir que el desarrollo de procesos y actividades para el cumplimiento de objetivos institucionales, durante el presente periodo igual que los anteriores ha contado con el compromiso de la Gerencia, así como el de los líderes de los diferentes procesos, quienes paulatinamente se han venido apropiando de los contenidos que plantea el nuevo Sistema de

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 3 de 11

Gestión, de manera que, para avanzar en ese propósito, han venido adelantando las siguientes acciones:

- ✓ Mediante la Resolución No. 315 de noviembre de 2018., se redefinió el Comité Institucional de Gestión y Desempeño e integró los demás comités que tienen relación con el modelo y que no están establecidos por mandato legal, de igual forma se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., para la entidad. En ese sentido fueron integrados los siguientes; Comité de archivo, Comité de racionalización de trámites, Comité de capacitación y formación para el trabajo, Comité de incentivos, Comité de capacitación y estímulos, Comité de gobierno en línea.
- ✓ Se efectuó modificación a la Resolución Administrativa No, 039 de enero de 2018, para actualizar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 316 de noviembre de 2018, en razón al ajuste efectuado a la estructura administrativa de la entidad.
- ✓ Se Adelantó acciones para efectuar la migración desde el Código de ética al Código de Integridad, instrumento que fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante la Resolución No.320 de 2018.
- ✓ Con el objetivo de contar con las herramientas para que los líderes de proceso puedan Identificar riesgos en los proyectos o programas a su cargo, que permitan mitigar situaciones internas como indicios de actos de corrupción o que puedan colocar en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, diseñó y adoptó la Política Institucional de Gestión del Riesgo, mediante la resolución No. 370 de diciembre de 2018.
- ✓ Se Atendió las Convocatorias del Comité Municipal de Gestión y Desempeño para evaluar los avances de la Implementación de MIPG., y los Planes de Acción, según los autodiagnósticos, actividades en las cuales se logró presentar un avance positivo por parte de la entidad.
- ✓ La Gerente y el equipo asesor, participó en sesiones de trabajo para la socialización de los valores y principios del servicio público y la construcción del código de integridad, para el cual se adoptaron 2 valores adicionales a los del código tipo. Con la participación de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y líderes de proceso se programó y desarrolló mesas de trabajo para el análisis de Código de Ética vigente en la entidad y la migración hacia el Código de Integridad Tipo, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a la metodología definida en el Manual Operativo de MIPG.
- ✓ Con el propósito de fortalecer la seguridad laboral y la promoción y prevención de la salud, se actualizó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue publicada y difundida en la entidad y adelantó actividades para los servidores públicos y contratistas de

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 4 de 11

empitalito, se emitieron lineamientos para primeros auxilios, así como para adelantar los simulacros con los brigadistas y servidores públicos de la entidad.

- ✓ Con el objetivo de avanzar en la mejora continua, con el apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se analizaron los informes de evaluación independiente y las observaciones emitidas por parte del jefe de Control Interno, los resultados FURAG. y de otras evaluaciones.
- ✓ Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 se efectuó la estructuración y adopción de los Planes Institucionales y la integración con el Plan de Acción de la entidad y su respectiva publicación en la Página web.
- ✓ Se estructuró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019.
- ✓ Se realizó y publicó el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

En este componente se desarrollan los procesos que, de manera dinámica y participativa le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar los eventos, internos y externos que puedan llegar a afectar e impedir el logro de los objetivos institucionales. Es así que para el periodo evaluado se desarrollaron actividades como las que se enuncian a continuación.

- ✓ Con el apoyo de personal profesional y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, se diseñó y actualizó la Política de Gestión del Riesgo, con base en la Guía de Riesgos actualizada, expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública. La política fue adoptada mediante la resolución administrativa No. 370 de diciembre de 2018.

De igual forma se levantó los mapas de los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital. Se viene adelantando acciones para dinamizar los equipos por temáticas en las diferentes dependencias para el seguimiento a los riesgos por proceso, que permitan lograr la efectividad de los controles.

- ✓ Desde la Oficina de Control Interno, se evaluó el grado de avance en la política de administración del riesgo en la entidad, evidenciándose una debilidad en el diseño y efectividad de los controles, temas que fueron socializados con la gerencia y el Comité de Coordinación de Control Interno, colocando de presente los riesgos a los que está expuesta la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 5 de 11

Por lo anterior se impartieron las instrucciones desde la dirección, para avanzar en el fortalecimiento de dichos controles en cada una de las dependencias, para lo cual se acentúa en la importancia de desarrollar la Política de Gestión del Riesgo que ha sido debidamente adoptada por la entidad.

- ✓ A partir de la adopción de la política de administración del riesgo, la entidad cuenta con una herramienta para que mediante un trabajo dinámico y participativo con los líderes de proceso y el personal de apoyo, se identifique los riesgos claves que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción y definan claramente los responsables para el seguimiento y monitoreo de los riesgos que permitan determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Este componente está orientado a la realización de las acciones que obedecen al desarrollo de las directrices impartidas por la dirección, que se concretan regularmente a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales propuestos.

- ✓ Durante la vigencia 2018, A partir de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno y tomando como base los planes de mejoramiento emitidos por la Contraloría Departamental, se evidenció que el seguimiento y monitoreo de los riesgos por parte de los responsables y líderes de proceso no se efectuaba en debida forma, razón por la cual se adelantó la socialización y coordinación con los integrantes de la segunda línea de defensa, líderes de proceso con el objeto de avanzar en la corrección de estas falencias.
- ✓ Con el propósito de diseñar controles adecuados y garantizar de forma moderada el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, con el acompañamiento de la oficina de Control Interno, la entidad avanzó en el diseño de mecanismos para realizar las actividades de control a partir de las tres líneas de defensa que plantea la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual se tuvo en cuenta los instrumentos diseñados y emitidos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, tales como el Manual Operativo de MIPG., Guía de auditoría y Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.
- ✓ Al finalizar la vigencia 2018, la entidad cuenta con la Política Institucional de Gestión del Riesgo, adoptada mediante la resolución No. 370 de diciembre de 2018, como una herramienta para que los líderes de proceso puedan identificar riesgos en los proyectos o programas a su cargo, que puedan colocar en dificultad el cumplimiento de los objetivos institucionales y poder ejercer un efectivo control. Asimismo, cuenta con los mapas de riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 6 de 11

- ✓ Se cuenta con un modelo de operación por procesos con un enfoque de mejoramiento continuo
La entidad dispone de canales de comunicación para socializar la información generada, mostrando los avances en la ejecución del Plan de acción Institucional.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente componente tiene que ver con que la información puede ser utilizada para conocer el avance de la gestión en la entidad, así como el estado y efectividad de los controles, entre tanto la comunicación permite que los servidores comprendan sus roles, responsabilidades y como medio para rendición de cuentas. Para este componente converge la aplicación de las políticas de Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información Pública, enmarcadas en la quinta Dimensión denominada Información y Comunicación, en el cual se evidenció lo siguiente:

- ✓ Conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, para dar cumplimiento a los temas relacionados con transparencia y acceso a la información, la entidad cuenta con una página web, sostenida con la producción de contenidos por parte del personal encargado de las comunicaciones, con boletines en los que se orienta a la ciudadanía sobre diferentes temas, así como los informes emitidos por las dependencias sobre los avances de la gestión institucional y que son de interés general. En términos generales la página mantiene siendo alimentada, sin embargo, no está totalmente actualizada y requiere de algunos complementos de acuerdo a los nuevos direccionamientos y política de TIC.
- ✓ Como parte de las mejoras tecnológicas proyectadas para la oficina de Atención al Ciudadano (PQRS), con que cuenta la entidad, se adquirió y asignó un escáner y se está a la espera de concretar las demás mejoras, con el propósito de prestar una eficiente atención a las partes interesadas y buscar la certificación por parte de un ente competente.
- ✓ Se efectuó trabajos de mantenimiento y mejora al Sistema de Información Orfeo con el objeto de lograr la efectividad en los tramites de la información relacionada con la correspondencia interna y externa.
- ✓ Con el apoyo de profesionales ilustrados en el tema se efectuó la revisión a las tablas de retención documental, encontrando que estas deben ser objeto de actualización debido a el ajuste de la estructura administrativa y por algunas inconsistencias que no permiten su tránsito normal hacia el archivo central y la descongestión de este. El proceso está en desarrollo tanto para tablas de retención como de valoración documental.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 7 de 11

- ✓ La Oficina de Control Interno tras efectuar una evaluación a los componentes de información interna y externa con el objeto de identificar oportunidades de mejora, encontró que la entidad tiene establecidos estos mecanismos y adoptados los sistemas de información a través de las Resoluciones No. 156 y 157 de 2014, no obstante esta política no ha sido actualizada conforme con los lineamientos del Sistema de Gestión vigente, establecido por el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, de tal forma que permita facilitar el ejercicio del control interno y poder confrontar de forma apropiada la disponibilidad, integridad, confiabilidad y seguridad de la información en la entidad.
- ✓ No se ha efectuado por parte de la entidad, la actualización de los planes de comunicación y de medios, instrumentos que fortalecen la estrategia de comunicación para que la información del Sistema de Control Interno sea accesible, clara, oportuna, confiable, íntegra y segura, que permita a los líderes de proceso, verificar que la información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros entes externos Fluya a través de los canales establecidos y facilite el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✓ En lo referente a la Política de Racionalización de Trámites, para lo cual se requiere la inscripción de los mismos en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites SUIT., conforme al Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto reglamentario 1450 de 2012, la entidad no presenta un avance significativo, pese a que dese esta Oficina se ha realizado las observaciones sobre el particular, exhortando a los encargados de Planeación o quien haga sus veces para que se registren dichos trámites.

Con relación a lo anterior es pertinente subrayar que, la Gerencia impartió las instrucciones al Asistente de Planeación para que avance con los trámites requeridos ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, de manera que se logre efectuar el respectivo registro de los mismos. A la fecha se evidenció que se efectuó la comunicación con el DAFP., para iniciar el proceso, no obstante, la mejora no es la esperada.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente está relacionado con las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías) que conducen entre otros aspectos a valorar la efectividad del Sistema de Control Interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos. Verifica que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado. tienen que ver con el seguimiento oportuno al estado de la gestión del riesgo y los controles, la cual se puede realizar por medio de la autoevaluación y la evaluación independiente, para este componente se desarrollaron las acciones que a continuación se enumeran:

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 8 de 11

- ✓ Se cuenta con plan anual de auditorías para la vigencia 2019, el cual fue diseñado por parte de la Oficina de control Interno, con base en los procesos que desde el análisis presentaban una mayor exposición a riesgos, de igual forma se tuvo en cuenta los resultados de las auditorías externas, efectuadas por la Contraloría Departamental. El Plan fue presentado, analizado y aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Se dio cumplimiento oportuno a los requerimientos de los organismos de control y se adoptaron las medidas correspondientes para las mejoras.
- ✓ Se tiene documentado en el sistema de gestión el procedimiento para las auditorías internas y los formatos para los planes de mejoramiento.
- ✓ Desde esta oficina se han efectuado permanentemente recomendaciones para fortalecer el Sistema de Control interno, a través de los diferentes informes de auditoría, participación en comités y reuniones administrativas, reportes de ley, seguimientos a planes de mejoramiento y asesorías personalizadas y escritas.
- ✓ Se efectuó seguimiento a la atención de peticiones, quejas y reclamos PQRS, Ley 1712 de 2017, a la publicación de la contratación, al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, al igual que a los planes de mejoramiento suscritos, producto de auditorías internas y externas.
- ✓ En el entendido que la entidad debe realizar un seguimiento a la gestión, diferente a la evaluación que efectúa la Oficina de Control Interno, al terminar la vigencia 2018 no se evidenció que hubiera una dependencia responsable de efectuar seguimiento a los procesos, planes e indicadores o de evaluar periódicamente la confiabilidad, disponibilidad, integridad y seguridad de la información de la entidad, que permitan suministrar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades y sobre los aspectos que puedan afectar el óptimo funcionamiento del sistema de control interno y efectuar sus recomendaciones según sea el caso, para la implementación de nuevos controles.

Al respecto es importante destacar que con el ajuste a la estructura administrativo, la entidad creó la Dirección de Planeación, por lo cual se espera que estas tareas sean asumidas y se ejecuten este tipo de seguimientos trascendentales para la mejora continua, toda vez que los jefes de planeación deben realizar actividades de monitoreo al estado de los componentes del sistema de control interno e Informar sobre deficiencias de los controles a las instancias correspondientes, determinando el logro de los objetivos y metas institucionales Consolidando y generando información para la toma de decisiones.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 9 de 11

- ✓ Se desarrolló por parte de esta oficina el seguimiento oportuno a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Huila, observándose que al terminar la vigencia que se evalúa, todos los hallazgos ahí formulados, han sido mitigados.
- ✓ Se efectuó por parte de la Oficina de control Interno los informes y reportes establecidos por la ley, así como los seguimientos a planes de mejoramiento internos, asesoría y acompañamiento, en los diferentes procesos, acciones que han contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control interno en la entidad. Estos seguimientos han conducido a diseñar y ejecutar acciones de mejora frente al sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- ✓ Se realizó seguimiento a los planes de acción producto de los autodiagnósticos para cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, evidenciando un avance positivo frente a los compromisos adquiridos para mejorar los diferentes procesos que presentan dificultades. igualmente se continúan desarrollando las acciones requeridas para la adecuada implementación del MIGP., las cuales son objeto de seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno y de los Comités Institucional y municipal de Gestión y desempeño.
- ✓ Se promovió el ejercicio del seguimiento y autoevaluación al interior de cada una de las dependencias, tal como lo demanda el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Guía para la gestión del riesgo, acciones que fueron formalmente apoyadas por parte de la Gerencia y el equipo de trabajo, suscitando y estimulando el interés de los servidores públicos y trabajadores de la empresa por la efectividad de los controles.
- ✓ La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos de corrupción determinados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, generando los informes correspondientes, evidenciando que fueron diseñados y publicados oportunamente, sin embargo, se observó algunas debilidades en cuanto a su diseño y efectividad, toda vez que en su definición algunos no cumplen con las características de este tipo según lo establecido en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.,
- ✓ Se efectuó el reporte de la información a Contaduría General de la Nación, a través del CHIP, así como la evaluación al control interno contable.
- ✓ Se diligenció y reportó en tiempo al Departamento Administrativo de la Función Pública, el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG.
- ✓ Se efectuó los informes de gestión, se consolidó la cuenta y se remitió en tiempo e a la Contraloría Departamental a través de la plataforma SINTERCAD.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 10 de 11

FORTALEZAS

- La entidad tiene diseñado y adoptado un Sistema Integrado de Gestión, en el que están plenamente definidos los macroprocesos, procesos y subprocesos, asimismo cuenta con una estructura administrativa renovada, en la que se identifican claramente los niveles de autoridad y responsabilidad para cada una de las tareas a desarrollar, herramientas fundamentales para adelantar una adecuada gestión.
- Para la presente vigencia cuenta con instrumentos de planeación, entre los que se detallan, el Plan de Obras de Inversión Regulado POIR, el Plan de Acción, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como los Planes Institucionales de que trata el decreto 612 de 2018.

DEBILIDADES

- Se continúa evidenciando algunas falencias en el proceso de la planeación, en particular lo relacionado con la medición de las acciones y objetivos propuestos por la entidad.
- No se tiene establecido un mecanismo para el análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción ni de las sugerencias realizadas por la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para implementar las acciones a que haya lugar.
- La información que se encuentra publicada en la página web no está totalmente actualizada.
- Aunque ya se evidenció importantes avances, se identifican dificultades en la cultura del autocontrol y la autoevaluación de cada uno de los procesos que permitan fortalecer las acciones correctivas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dentro del proceso de sostenimiento del sistema de Control Interno, se observa que la entidad ha avanzado significativamente en el diseño de acciones de mejora, tras la revisión de los informes y planes de mejoramiento, el uso de los autodiagnósticos de MIPG. y el análisis a los resultados sobre la gestión y el desempeño institucional, a partir de la línea base obtenida a través del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG.,

El desarrollo de las actividades en mención, ha contado con el compromiso de la Gerencia, en articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como con los líderes de los procesos, quienes paulatinamente se han venido apropiando de los diferentes contenidos que plantea el Modelo de Gestión.

En así que, conforme a lo establecido en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG., adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, la entidad ha concretado

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 11 de 11

importantes acciones, en procura de fortalecer el Sistema de Control Interno y avanzar en el mejoramiento de los procesos que permitan alcanzar los objetivos de la misma.

RECOMENDACIONES

- Es importante promover y fortalecer los conocimientos sobre Administración del Riesgo por parte, tanto del personal directivo, como de funcionarios y colaboradores de la entidad y reforzar la creación de controles teniendo en cuenta la nueva Guía de Administración de Riesgos.
- Se recomienda avanzar en la implementación de la Política de Racionalización de Tramites, para lo cual se requiere la inscripción de los mismos en la plataforma del Sistema Único de Información de Tramites SUIT., del Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme al Decreto Ley 019 y a su Decreto reglamentario 1450 de 2012.
- Socializar y dar cumplimiento a las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Garantizar la participación de todo el personal en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y avanzar en la socialización y apropiación del Código de Integridad. Evaluar los resultados de su implementación, como instrumento fundamental para la armonía del grupo y la mejora del clima laboral.
- Propender por brindar más espacios que vinculen al personal para conocer de una manera más amplia, el entorno y el propósito, de la entidad, la planeación estratégica, el acto administrativo de creación de la entidad, su naturaleza jurídica y los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal vigente, así como el marco normativo emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normatividad aplicable a los procesos que desarrolla la entidad.
- Continuar diseñando los mecanismos y herramientas de autocontrol, bajo el esquema de las tres líneas de defensa, avanzar en la política de riesgos y su implementación por parte de la entidad. Hacer seguimiento para el cumplimiento a las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Original Firmado
HÉCTOR ALIRIO CARVAJAL CABRERA
 Jefe de Control Interno

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

